



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

MARTES 20 DE ENERO DEL 2026

Siendo las 19:15 horas en segunda citación se inició la **Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú**, contando con el quórum reglamentario.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El **Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles**, decano nacional da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del Consejo Directivo Nacional**, para lo cual brinda un saludo a todos los asistentes, acto seguido indica al secretario del Interior, **Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo** para que proceda pasar la lista correspondiente para determinar el quórum reglamentario, esto da conformidad a lo señalado en el Art. 45° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N°006-99-SA.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026

1.- Mg. Q.F. Aníbal Máximo Diaz Robles	Decano Nacional
2.- Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle	Vicedecano
3.- Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo	secretario Del Interior
4.- Q.F. Nora Liz Baltuano Villafuerte	secretario Del Exterior
5.- Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio	Tesorería
6.- Q.F. Q.F. Nancy Alexis Chávez Velázquez	Vocal 1
7.- Q.F. Lidia Edith Goicochea Samanez	Vocal 2
8.- Q.F. Milagros Heredia Alfaro	Vocal 3
9.- Q.F. Lili Lorena Pebe Bendezú	Vocal 4

DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL - 2025-2026

1. Q.F. Rosario Villacrez Torrejón Amazonas	Amazonas
2. Q.F. Jacqueline Ines Isasi Rosas	Arequipa
3. Q.F. Nilza Gilda Romero Najarro	Ayacucho
4. Q.F. Rosa Esther León Otárola	Huánuco

5. Q.F.	Roberto Ríos Rojas	Junín
6. Q.F.	Roel Luis Ramos Córdova	Lambayeque
7. Q.F.	Jorge Elías Vela Paima	Loreto
8. Q.F.	Marjorie Mendoza Bautista	Piura
9. Q.F.	Macario Vilca Yanac	Ucayali

Acto seguido el **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** indica al secretario del Interior, proceda con la lectura de la convocatoria de esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA**; remitida mediante oficio múltiple.

El **Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo**, procede a dar lectura al Oficio Múltiple N°003-2026-D-CDN-CQFP, en la que se convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** a realizarse el 20 de enero del 2026, en la modalidad Mixta, del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, teniendo como puntos de agenda a tratar los siguientes:

II AGENDA:

1. Presentación del Informe Final de la Comisión Revisora de Cuentas del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Periodo 2024-2023
2. Convocatoria a Asamblea Nacional Extraordinaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

El **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** dio lectura del Acta de la sesión extraordinaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú del día 6 de enero, para someter a votación los acuerdos.

El **Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo** mencionó que el acuerdo fue el siguiente:

El día 6 enero del 2026 se llevó a cabo el Consejo Directivo Nacional Extraordinario, donde se acordó realizar una Asamblea Nacional el 9 de enero del 2026.

Votación para aprobar el acta de la sesión del Consejo Directivo Nacional del 6 de enero del 2026.

Aprueba : = 8 (virtual) + 6 (presencial) = 14 (82%)

Desaprueba : = 1(virtual) (9%)

Abstención : = 2 (virtual) (18%)

Por consiguiente, el acta ha sido aprobada.

INFORMES

El **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** informó que se han llevado a cabo con éxito las elecciones para el Consejo Directivo del Departamento de Moquegua. En los próximos días se estarán publicando los resultados finales. Este proceso es muy positivo, ya que actualmente se cuenta con la participación de los 25 colegios. Asimismo, se comunica se ha solicitado a los delegados informar a sus respectivos Consejos Directivos, a fin de que remitan los candidatos para las próximas elecciones que se realizarán en el mes de abril. El objetivo de este proceso es invitar a todos los candidatos a presentar sus propuestas ante

el Colegio Químico Farmacéutico del Perú. No se trata de la tienda política a la que pertenezcan, sino de las propuestas que puedan impulsar en beneficio de los químicos farmacéuticos y de cómo estas pueden darse a conocer a todo el gremio. Todos los candidatos están invitados. Aún no se cuenta con una fecha definida, pero tentativamente se estaría realizando a mediados del mes de febrero. Se solicita y agradece su participación, ya que es fundamental contar con químicos farmacéuticos en el ámbito político para garantizar la formulación y el impulso de propuestas normativas en favor de la profesión.


DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ. PERIODO 2023-2024

El Q.F. Pedro Tejada dijo que el informe final fue entregado al CQFP el 22 de diciembre en forma escrita. Hemos preparado algunos materiales en formato PPT con el objetivo de presentar la información de forma más didáctica y facilitar la comprensión del informe en sí. Nuestro trabajo se ha basado, fundamentalmente, en la revisión de documentos, entre ellos: actas, contratos, presupuestos y registros contables correspondientes al período fiscal revisado, que comprende los años 2023–2024.


Asimismo, se realizó un proceso de validación mediante entrevistas a personas que actualmente trabajan en el colegio, así como el intento de contacto con quienes participaron anteriormente en comisiones o actividades relacionadas. También se revisaron expedientes judiciales y legales vinculados a situaciones ocurridas al interior del colegio, especialmente en lo referido al área de personal, aspectos que serán abordados más adelante. Con toda esta información, se procedió a realizar una certificación, es decir, una contrastación entre lo que había sido planificado y lo que efectivamente se ejecutó. En cuanto a la revisión de actas, se analizaron tanto las actas del Consejo Directivo Nacional como las de las Asambleas Nacionales, considerando todas aquellas que se encontraban disponibles en formato escrito y debidamente documentadas.

El Q.F. Pedro Tejada mencionó que se ha realizado la revisión de las actas, tanto del Consejo Directivo Nacional como de la Asamblea Nacional. Asimismo, se ha trabajado con toda la información disponible relacionada con la documentación contable. No corresponde referirse aún a presupuestos, ya que ese aspecto será abordado en una etapa posterior. Cabe señalar que no se han encontrado balances correspondientes de la gestión anterior. Finalmente, se llevaron a cabo entrevistas, las cuales permitieron recoger distintas apreciaciones de los directivos que han estado participando con nosotros en este proceso.



La Q.F. Marjorie Mendoza mencionó que la Comisión Revisora de Cuentas se instaló el 6 de febrero del 2025, iniciando formalmente sus funciones tras la juramentación de sus miembros. Durante el periodo de trabajo se produjeron dos renunciaciones, lo que generó retrasos y obligó a reorganizar la Comisión. Posteriormente, en abril, se incorporaron dos nuevos integrantes, completando el equipo de trabajo. La Comisión realizó la revisión de la documentación administrativa, económica y financiera correspondiente a la gestión 2023, basándose en la Ley del Colegio Químico Farmacéutico, su Reglamento, el Reglamento Interno y demás normas vigentes. Se elaboró y aprobó un Reglamento Interno actualizado de la Comisión, el cual permitió desarrollar el trabajo con mayor claridad normativa. Entre las principales limitaciones encontradas se identificó la falta de entrega de estados financieros completos, documentación incompleta y desorganizada, eliminación de correos institucionales y ausencia de rendiciones de cuentas, lo que impidió pronunciarse sobre determinados aspectos de la gestión anterior.

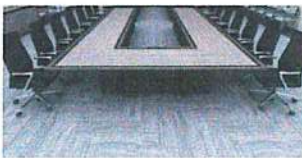
En el ámbito administrativo, se evidenció el uso de normativa derogada, el incumplimiento del número mínimo de sesiones del Consejo Directivo, falta de quórum en varias reuniones y la realización de viajes al extranjero sin aprobación previa ni rendición de gastos.



Asimismo, se detectaron procedimientos irregulares en la cobertura de vacantes dentro del Consejo Directivo. Respecto al presupuesto 2023, se constató que fue presentado directamente a la Asamblea Nacional sin aprobación previa del Consejo Directivo. Se aprobaron proyecciones poco realistas, con un déficit significativo, además de desviaciones presupuestales, ejecución de gastos no autorizados y diferencias entre montos presupuestados y ejecutados. Finalmente, la Comisión concluye que la gestión evaluada presenta deficiencias administrativas, presupuestales y de control, las cuales se encuentran detalladas en el informe final entregado el 22 de diciembre, formulándose recomendaciones para fortalecer la transparencia, el cumplimiento normativo y la adecuada rendición de cuentas en futuras gestiones.

ANEXOS:

• Resolución, N°016-2025-D-CDN-CQFP el Reglamento 18-03-2025



Handwritten signature

- Q.F Pedro Tejada
- Q.F Jaime Flores (25-02-2025)
- Q.F Ana María Jimenes (18-02-2025)
- Q.F Keith Loayza
- Q.F Marjorie Mendoza

- Estados de cuenta
- Estados financieros
- Gastos entre otros

- Q.F Juan Carlos Ríos PROCESOS LEGALES
- Q.F Marco Ayala FARMACIA QF y REMODELACION AUDITORIOS

- Q.F Pedro Tejada ISO, PLANILLAS Y AAN
- Q.F Keith Loayza PRESUPUESTO 2024 Y ACDN 2024
- Q.F Marjorie Mendoza PRESUPUESTO 2023 Y ACDN 2023

3.a. Base Legal CQFP

LEY CQFP N°15266 18-12-1964
MODIF N°26943 06-04-1998

Ley N° 28173 y su Reglamento Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico

D.S 006-99-SA REGLAMENTO DE LA LEY 02-12-99 MODIF 022-2008-SA 10-10-2008

REGLAMENTO INTERNO DEL CQFP RESOLUCIÓN N°018-2022-DN-CQFP 30-10-22
MODIF RESOL N°013-2025-DN-CQFP 18-02-2025

- Código de ética y deontología 2016-2017
- Reglamento del JEN

Handwritten signature



3.c. Artículos aplicados a la CRC según la Ley CQFP

Artículo 56.- La Comisión Revisora de Cuentas se rige por su reglamento y será elegida en la primera sesión ordinaria de cada Consejo Directivo para informar sobre la gestión económica, financiera y administrativa del Consejo Directivo anterior." (*)

(*) Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 022-2008-SA, publicado el 11 octubre 2008.

Artículo 107.- El Balance Anual, será publicado en la revista del Colegio y la documentación respectiva será remitida a la Comisión Revisora de Cuentas para su dictamen.

CAPÍTULO XVI

DEL PRESUPUESTO DEL COLEGIO NACIONAL

Artículo 160°. El Balance Presupuestal y el Balance General, anual, serán publicados en la Revista y/o Boletín Informativo de la página web del Colegio y redes sociales del Colegio y la documentación de la gestión económica respectiva, será sometida a la Comisión Revisora de Cuentas para su dictamen.

3.d. Artículos aplicados a la CRC según el Reglamento Interno del CQFP

Artículo 97°.- Son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional:

- v) Dictaminar sobre los informes de las Comisiones y Delegaciones del Colegio Nacional, así como sobre cualquier asunto que sea sometido a su instancia, por Órganos del Colegio Nacional o por los de los Colegios Departamentales y Colegio de la Provincia Constitucional del Callao. En el caso de la Comisión Revisora de Cuentas del Colegio nacional, tomará conocimiento del informe y dispondrá las acciones y medidas que hagan efectivas las responsabilidades que se deriven del mismo.

22

Artículo 99°. La Comisión Revisora de Cuentas, será elegida en la primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Nacional, a propuesta del Decano quien designará al presidente y esta comisión constará de cinco (05) miembros, la misma que deberá informar sobre la gestión económica, financiera y administrativa del Consejo Directivo anterior.





Artículo 120°. La Comisión Revisora de Cuentas, presidida e integrada de conformidad al Art. 99° del presente Reglamento, es el organismo encargado de conocer y actuar conforme a las disposiciones legales y reglamentarias del Colegio, informando al Consejo Directivo Nacional, sobre la gestión económica del anterior ejercicio Directivo Nacional. Debe presentar un único Informe y los cargos son irrenunciables

Artículo 121°. Son funciones, atribuciones y obligaciones de la Comisión Revisora de Cuentas:

- Realizar la labor de revisión e investigación contable del ejercicio económico del Consejo Directivo anterior.
- Solicitar y recibir la documentación contable y administrativa de la Junta Directiva saliente, bajo responsabilidad, dentro de los primeros 15 días de iniciada sus funciones.
- Solicitar al Consejo Directivo Nacional la aprobación de la contratación de una empresa especializada en asesoría jurídica y contable.
- Elaborar y presentar su Plan de Trabajo dentro de los 15 días de iniciada sus funciones.
- Revisar toda la documentación contable de Tesorería, de la gestión económica vencida; Libros de Actas y cualquier documentación que estime necesaria.
- Convocar a los colegiados que participaron en la gestión directiva vencida, la del personal rentado del Colegio y la de cualquier otra persona que juzgue conveniente; para la verificación correspondiente.
- Presentar al Consejo Directivo Nacional un informe detallado de la documentación revisada e investigada, y emitir el dictamen correspondiente, en un periodo no mayor a 05 meses de iniciada en su función.

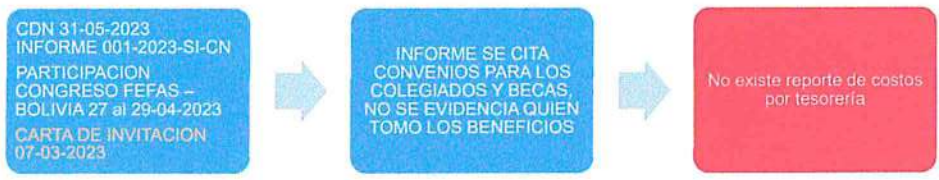
Limitaciones Detectadas

A pesar de los esfuerzos, el análisis enfrentó restricciones críticas:

-  **Ausencia de EE.FF.:** Falta de estados financieros detallados del periodo completo.
-  **Documentación Incompleta:** Falta de organización en el archivo físico y digital.
-  **Inestabilidad del Equipo:** Renuncia de 2 miembros en etapas iniciales de la comisión.
-  **Tiempo:** Restricciones temporales para un análisis más exhaustivo en todos los ámbitos, por ausencia de los integrantes de la CRC, por temas de salud y laborales



Viaje al extranjero sin aprobación del CDN ni rendición de cuentas



5. Hallazgos administrativos 2023

Declaración de Fondos Heredados Gestión 2021 - 2022
(según Acta de Reunión de CDN 31-05-2023 Pág. 171)

Fondos Heredados Gestión 2021 - 2022 (según ACTA CDN 31-05-2023)	
Cuenta Interbank S	\$2,839.78
Interbank S/: 047-2424578288	S/. 101,449.89
BBVA Farmacia CQFP: 0100039957	S/. 7,280.81
BBVA: 01134000010000002370	S/. 2,212,086.36
Total S/. De acuerdo acta	S/. 2,331,630.94
Total S/. De acuerdo con la suma de las cuentas	S/. 2,320,817.06

Declaración de Fondos de la Gestión 2023 - 2024
(según Acta de Reunión de AN 31-05-2023 Pág. 171)

Fondos de la Gestión 2023 - 2024 al 31-05-2023 (según Acta CDN 31-05-2023)	
Cuenta Interbank S	\$1,406.00
Interbank S/: 047-2424578288	S/. 59,585.09
BBVA S/. Farmacia CQFP: 0100039957	S/. 37,945.97
BBVA S/: 01134000010000002370	S/. 2,095,214.39
Total S/. De acuerdo acta	S/. 2,204,428.86

Presupuesto 2023
Aprobado en Asamblea Nacional
14-02-2023 Pág. 396

Detalle	Total
Proyección de ingresos 2023	S/. 2,339,839.86
Proyección de egresos 2023	S/. 1,337,115.44
Proyecto de inversión 2023	S/. 1,448,495.43
	-S/. 445,771.01

INGRESOS 2023 PROYECTADO VS EJECUTADOS

Según Acta de AN de 15-02-2024 Pág. 61

Cuadro resumen de ingresos proyectados vs ejecutado 2023			
N°	Detalle	Ingresos proyectados 2023	Ingresos ejecutados 2023
1	Derechos de inscripción en los colegios departamentales	S/. 1,212,500.00	S/. 1,254,500.00
2	Cuotas ordinarias mensuales	S/. 918,743.35	S/. 290,525.00
3	Carnets	S/. 85,354.42	S/. 58,367.00
4	Registros de segunda especialidad	S/. 26,196.00	S/. 13,908.00
5	Constancias exteriores	S/. 1,200.00	S/. 29,516.00
6	Auspicio institucional	S/. 3,600.00	
7	Certificación de cursos dictados por el CQFP	S/. 60,000.00	S/. 155,144.00
8	Ingresos de la Farmacia Comunitaria (Ventas de medicamentos)	S/. 32,246.09	S/. 154,828.00
	Ingreso Total	S/. 2,339,839.86	1,956,788.00
	Resultados Proyectados vs los Ejecutados	-S/. 383,051.86	

EGRESOS 2023 PROYECTADO VS EJECUTADOS

Presupuesto 2023
Aprobado en Asamblea Nacional
14-02-2023 Pág. 396

Detalle	Total
Proyección de ingresos 2023	S/. 2,339,839.86
Proyección de egresos 2023	S/. 1,337,115.44
Proyecto de inversión 2023	S/. 1,448,495.43
	-S/. 445,771.01

Según Acta de AN de 15-02-2024 págs. 64,65

Cuadro de egresos proyectados vs ejecutado 2023			
N°	Detalle	Presupuesto proyectado 2023	Resultados obtenidos 2023
1	Gastos operativos - personal	S/. 795,287.45	S/. 912,723.00
2	Seguridad, Vigilancia	S/. 67,416.00	S/. 68,416.00
3	Asesoría Técnica - CDN	S/. 30,000.00	No registra ver inversiones
4	Representación en los Colegios Departamentales de bajos recursos (Art.6)	S/. 25,000.00	S/. 42,127.00
5	Servicios: Luz, Agua, Teléfono, Internet, calcular, impresora	S/. 65,849.68	S/. 82,631.00
6	Pago Consejo Nacional de Decanos y cuotas extraordinarias	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00
7	Gastos de representación Decanalura	S/. 14,000.00	No registra ver inversiones
8	Jurado Electoral Nacional	S/. 5,200.00	S/. 7,845.00
9	Empastados, anillados, impresiones	S/. 6,000.00	S/. 14,377.00
10	Servicio de mensajería Courier	S/. 9,300.00	S/. 222.00
11	Útiles de Escritorio y Oficina	S/. 7,028.00	S/. 11,449.00
12	Materiales de Limpieza	S/. 6,750.00	S/. 6,903.00
13	Impuesto Predial, Arbitrios	S/. 30,802.24	S/. 29,454.00
14	Mantenimiento de inmueble y local institucional	S/. 27,051.50	S/. 41,058.00
15	Mantenimiento de equipos de oficina	S/. 7,015.39	S/. 8,181.00
16	Convocatorias y avisos en diarios	S/. 7,300.00	S/. 4,614.00
17	Día del QF	S/. 20,000.00	S/. 133,107.58
18	Aniversario del CQFP	S/. 20,000.00	S/. 10,345.00
19	Software, hardware, licencias	S/. 78,505.45	No registra ver inversiones
20	Gastos de Intereses, comisiones y mantenimiento de Cuenta Corriente	S/. 12,000.00	S/. 13,209.00
21	Contingencias	S/. 24,000.00	S/. 29,847.00
22	Inversión para la compra de mercancías en farmacia	S/. 76,008.73	S/. 127,589.27
Egreso Total		S/. 1,337,115.44	S/. 1,547,707.85
Resultados Proyectado vs Ejecutado		- S/. 210,592.41	

Cuadro de proyectos de inversión proyectados vs ejecutado 2023
Según Acta de AN de 15-02-2024 págs. 64,65

N°	Detalle	Evento	Inversión proyectada 2023	Inversión ejecutada 2023	Total
1	Organización de un congreso anual con ponentes internacionales y nacionales. Organización del evento con FEFAS y la realización Capacitación permanente CQFP. Organización de actividades que permitan interactuar a los QF. Desarrollo de reuniones virtuales y presencial con los decanos de los Colegios Químico Farmacéuticos a nivel nacional, a fin de exponer la problemática de cada jurisdicción, estrategias, desafíos y soluciones.	-	S/. 25,000.00	No se registro	-
2	Crear la Oficina de Capacitación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú que permita lograr una educación farmacéutica continua en temas inherentes a la actividad laboral del Químico Farmacéutico. Permisos, diseños y planos de infraestructura para servicios a la comunidad, diseños y planos de infraestructura para la reestructuración y modernización de auditorios	-	S/. 20,000.00	S/. 4,850.00	-
3	Implementación de revistas físicas y digitales	-	S/. 10,000.00	No se registro	-
4	Estrategias de Defensa Gremial y Profesional	-	S/. 6,000.00	No se registro	-
5	Estrategias de Proyección a la Comunidad / merchandising	-	S/. 10,000.00	No se registro	-
6	Proyecto mantenimiento y activos	-	S/. 1,377,999.43	No se registro	-
7	Apoyo de Pago a delegados departamentales	-	-	S/. 3,000.00	-
8	Comisión revisora de cuentas	-	-	S/. 11,733.00	-
9		-	-	S/. 6,000.00	-
10	Representación del CQFP	-	-	S/. 11,625.95	-
11	Reuniones ceremoniales conmemorativas para lograr interacciones entre colegas QF fomentando y manteniendo la unión Art. 5° e)	Fiesta de gala Día mundial del QF Día del QF	- - -	S/. 118,355.00 S/. 10,345.00 S/. 14,753.00	S/. 143,453.00
12	Atención al profesional titulado Q.F en la inscripción a través de los colegios departamentales Art. 9° y 10° Posicionamiento del QF en el pleno del Congreso; Participación de mesas de trabajo como integrante de la comisión de salud y población del congreso. Reuniones con el PE INDECOPI, SUNARP, SUPERINTENDENTE SUSALUD, MINTRA. Reconocimiento al QF HUACHO con RM 717.202. MINSA. DECANA se incorpora como MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD, POSICIONAMIENTO MEDIOS DE COMUNICACION Art. 6 a)	Comisión de imagen institucional por el posicionamiento del QF ante el congreso, Ministerios, Superintendencias CNS, Acompañamiento de la ceremonia de la mujer Tacneña, Gestión de convenios nacionales académicos, UMA que brinda respaldo académico a los curso y talleres, Beneficio para los colegiados en el BRITANICO	-	S/. 46,496.00 S/. 137,873.00	S/. 197,873.00

Cuadro de proyectos de inversión proyectados vs ejecutado 2023					
Según Acta de AN de 15-02-2024 págs. 64,65					
N°	Detalle	Evento	Inversión proyectada 2023	Inversión ejecutada 2023	Total
14	Fortalecer al profesional QF, estudiantes de FBO, con los insumos de una adecuada y oportuna formación, en diversas áreas, que contribuyan a una adecuada y oportuna formación en diferentes áreas y contar con la presencia de ponentes internacionales de alto nivel. Art. 5 b)	SMART FIT, OLTURSA, Suiza Lab, CEPAFODES, Sonrisa segura, Clínica Limatambo, Hotel Casa Andina, Participación en la lucha contra el intrusismo.	-	-	-
		Asistencia Técnica Decanato	-	S/ 60,000.00	-
		Capacitación cursos varios	-	S/ 27,426.00	-
		Cursos varios	-	S/ 36,100.00	-
		I Congreso internacional de la Libertad	-	S/ 2,851.00	-
		II Congreso Internacional de FV	-	S/ 12,734.00	-
		I Reunión Técnica Nacional	-	S/ 10,304.00	-
		Comisión de Asuntos científicos	-	S/ 66,367.00	-
		Capacitación Nacional SERUMS	-	S/ 13,700.00	-
15	Representación en instituciones y posicionamiento a nivel internacional. Sociedad de CCFE FEFAS - SOCFIC - PAHO Art. 5 p)	SOCFIC - ESPAÑA. Logro: Firma de convenio interinstitucional para el dictado de cursos a los colegiados, realizaron su participación en el congreso Internacional realizado en Perú	-	S/ 37,777.00	-
		FEFAS y la SOCIEDAD DE CGFF BOLIVIA. Logro: 2 convenios en mayo y junio del 2024 el PERU será COORGANIZADOR con FEFAS del PRECONGRESO Y CONGRESO de la FEDERACIÓN FARMACEUTICA SUDAMERICANA XXIIIFEFAS	-	S/ 6,540.00	-
		FEFAS - PAHO ARGENTINA - El COFP fue invitado para la obtención de los indicadores para la OPS, obteniendo el Perú obteniendo uno de los mejores resultados	-	S/ 7,000.00	-
16	Descentralización de reuniones con DECANOS a nivel nacional, permitiendo conocer y brindar el apoyo ante problemáticas que se presentan en los diferentes departamentos Art. 5 h)	Reuniones con los Decanos: LIMA, TACNA, LAMBAYEQUE	-	S/ 45,144.00	-

Cuadro de proyectos de inversión proyectados vs ejecutado 2023					
Según Acta de AN de 15-02-2024 págs. 64,65					
N°	Detalle	Evento	Inversión proyectada 2023	Inversión ejecutada 2023	Total
17	Comisión de defensa gremial y vinculación profesional	Desde el 18-02 al 11-05 2023 se realizaron conversatorios, mesas de trabajo para la aprobación y formalización de la FEDERACION COFP, con la participación de los SINDICATOS: 1. SINGUIFADIIH-MINSA-GR 2. SINGUIFAR SALUD- LORETO 3. SIOFARINS 4. SINDICATO DE QF DE LA REGION ANCASH MINSA. En el mes de setiembre se inscribieron como FENQUIFARP ante el MINTRA, posteriormente se realizaron capacitaciones en colaboración con SUNAFIL juramentándose en Nov-2023	-	S/ 14,804.00	-
18	COBISO	Feria navideña	-	S/ 3,905.00	-
		Donaciones	-	S/ 8,373.00	-
		Campeonatos deportivos	-	S/ 16,762.00	-
		Asesoría técnica	-	S/ 36,453.00	-
19	asesoría legal a nivel nacional a los Decanos y agremiados (temas laborales) que lo requieran. asesoría parlamentaria estar en contacto para las reuniones relacionadas a las normativas y eventos de la profesión QF	asesoría Legal, asesoría parlamentaria y apoyo al gremio de los QF en sus plantones y cheque sin fondo	-	S/ 58,639.00	-
20	19-05-2023 se firmó la declaración de Lima para impulsar una propuesta de armonización de la malla curricular en FBO como resultado de varias mesas de trabajo presenciales, siendo el 1er colegio profesional que interviene en los años de estudios para la mejora de la calidad profesional	SISTICERE	-	S/ 0.00	-
21	Revisión de normativas relacionadas al QF con asesoría Legal, lucha contra el intrusismo laboral, caso UNAP donde el VICE DECANO y la SECRETARIA DEL EXTERIOR junto con el DD LORETO, escucharon la posición de los universitarios que tomaron la puerta principal del rectorado recibiendo el apoyo del gremio, el COFP presentó la acción de amparo por las irregularidades en el proceso de elección del Decano de la Facultad de FBO de la UNAP	Comisión de norma y salud (Norma técnica y atención farmacéutica en gestión)	-	S/ 46,070.00	-

Declaración de resultados 2023 según AN 31-01-2025	
Presupuesto	S/. 2,212,086.00
Ingresos totales	S/. 2,690,498.08
Egresos totales	-S/. 1,322,180.25
Inversiones ejecutadas	-S/. 971,821.33
Saldo financiero	S/. 2,608,582.50

SALDOS FINANCIEROS A DIC 2023 (según EECC)	
Cuenta Interbank \$	NO EXISTE EECC
Interbank S/.: 047-2424578288	S/. 174,020.78
BBVA Farmacia CQFP: 0100039957	S/. 7,280.81
BBVA: 01134000010000002370	S/. 1,518,644.57
Total S/.	S/. 1,699,946.16
Total saldo financiero S/. De acuerdo acta	S/. 2,608,582.50

La Q.F Gloria Keith Loayza presentó un análisis de la gestión económica, financiera y legal del Colegio del año 2024. Señaló que la información disponible era limitada, sin informes semestrales ni balances completos. Los ingresos proyectados fueron S/ 4.288.271.00 pero se recaudó un 25,2% menos, principalmente por morosidad del 48% en cuotas ordinarias debido a la falta de confianza de los colegios departamentales. Los egresos operativos fueron altos, especialmente en personal, y las inversiones superaron lo proyectado sin la debida autorización ni transparencia. Indicó que los indicadores financieros reflejan riesgo de liquidez, rentabilidad negativa y gestión patrimonial ineficiente. Además, alertó sobre problemas legales por demandas laborales y contratos mal gestionados, lo que afectó la estabilidad institucional. Concluyó que es urgente implementar controles financieros y legales claros para asegurar transparencia y confianza de los colegiados.

Anexos:

6. Presupuesto 2024: Proyecciones y Desafíos

Ingresos Projectados 2024

- **Derechos de Inscripción:** S/. 1,500,000.00
- **Carnets:** S/. 50,847.00
- **Cuotas Ordinarias Mensuales:** S/. 2,211,629.00
- **Registros de Segunda Especialidad:** S/. 14,603.00
- **Certificación de Cursos:** S/. 240,000.00
- **Otros Ingresos:** S/. 30,992.00
- **Farmacia Comunitaria:** S/. 240,000.00

El presupuesto aprobado para 2024 proyecta ingresos totales de S/. 4,288,271.00, con un superávit proyectado de S/. 1,693,420.00. Sin embargo, la ejecución de ingresos hasta la fecha muestra una desviación negativa del 25.2%.



Desviación Crítica en Cuotas Ordinarias

La desviación de -48.0% en Cuotas Ordinarias (S/. -1,060,482) es el principal factor del déficit de ingresos de 2024. Esto confirma que el riesgo de morosidad de los colegios departamentales se materializó plenamente, afectando severamente la liquidez institucional.



Egresos e Inversiones 2024: Un Vistazo a los Gastos

1	2	3
Gastos Operativos Los gastos de personal representan la mayor parte (S/. 958,359.00), seguidos por servicios básicos, seguridad y representación.	Proyectos de Inversión El total proyectado es de S/. 1,260,442, incluyendo la certificación ISO 9001, infraestructura de auditorios y el evento FEFAS.	Evento FEFAS 2024 Con una inversión proyectada de S/. 106,712, no se evidenció una carpeta contable completa que detalle el balance de pagos y gastos.

El desglose de egresos operativos para 2024 muestra una concentración significativa en gastos de personal. En cuanto a las inversiones, se proyectaron S/. 1,260,442, con una ejecución de S/. 1,323,193.65, lo que representa una desviación positiva de S/. 62,751.65. Sin embargo, la falta de documentación contable completa para el evento FEFAS 2024 es una preocupación que requiere atención.

Presupuesto y Ejecución 2024: Ingresos

Este informe detalla el presupuesto aprobado y la ejecución de ingresos para el año 2024, destacando las proyecciones iniciales y las desviaciones significativas que impactaron la liquidez institucional.

Ingresos Totales Proyectados

S/. 4,288,271.00

Egresos Operativos

32.4% del total

Proyectos de Inversión

28.1% del total

Superávit Proyectado

39.5% del total



Desglose de Ingresos Proyectados 2024


El presupuesto de ingresos para 2024 se estructuró en diversas fuentes, siendo las cuotas ordinarias y los derechos de inscripción las más significativas.

1	Derechos de Inscripción en Colegios Departamentales	1 500 000.00
2	Cuotas Ordinarias Mensuales	2 211 829.00
3	Carnets	50 847.00
4	Registros de Segunda Especialidad	14 603.00
5	Otros Ingresos	30 992.00
6	Certificación de Cursos Dictados por el CQFP	240 000.00
7	Ingresos de la Farmacia Comunitaria	240 000.00

TOTAL INGRESOS 4 288 271.00

Comparativo de Ingresos Ejecutados 2024

La ejecución de ingresos de 2024 muestra una desviación significativa respecto a lo proyectado, principalmente debido a la morosidad en las cuotas ordinarias.



Ingresos Totales	4288271	3209556.45	-1078714.55	-25.2
Cuotas Ordinarias	2211829	1151347.00	-1060482.00	-48.0
Derechos de Colegiaturas	1500000	1258500.00	-241500.00	-16.1

CRÍTICO: La desviación de -48.0% en Cuotas Ordinarias (S/. -1,060,482) es el principal factor del déficit de ingresos de 2024, confirmando que el riesgo de morosidad de los colegios departamentales se materializó plenamente, afectando severamente la liquidez institucional.

Presupuesto y Ejecución 2024: Egresos

Los egresos operativos de 2024 se distribuyeron en diversas categorías, siendo los gastos de personal la partida más importante.

1	Gastos Operativos - Personal	958359.00
2	Servicios: Luz, Agua, Teléfono, Internet	86763.00
3	Seguridad, Vigilancia	71837.00
4	Representación Colegios Departamentales (Art. 6)	44233.00
5	Mantenimiento de Inmueble	43111.00
6	Representación COFP	32230.00
7	Costos Varios - Contingencias	31339.00
8	Impuesto Predial, Arbitrios	30937.00
9	Empastados, Anillados, Impresiones	15096.00
10	Gastos de Intereses y Comisiones	13961.00
11	Comisión Revisora de Cuentas	12320.00
12	Útiles de Escritorio y Oficina	12021.00



TOTAL EGRESOS OPERATIVOS 1 388 290.00

Proyectos de Inversión 2024 - Detalle FEFAS

Los proyectos de inversión para 2024 incluyeron iniciativas como FEFAS, con un presupuesto detallado para materiales, breaks, pasajes de expositores y otros gastos asociados.




1	Materiales (80 x 400 participantes)	32000.00
2	Break (6,000 x 4 días)	24000.00
3	Pasaje Expositor SOFIC Madrid-Lima-Madrid	6030.00
4	Pasaje Expositor EE.UU.-Lima-EE.UU.	5628.00
5	Hospedaje y Viáticos Ponentes	2550.00
6	Cena de Gala (100 participantes x S/.50)	5000.00
7	Mantenimiento Auditorio	26504.00
8	Imprevistos	5000.00

TOTAL FEFAS 2024 106712.00

Comparativo de Inversiones 2024

La ejecución de proyectos de inversión en 2024 mostró una desviación positiva en el total, aunque con áreas sin información completa, como FEFAS y la infraestructura de auditorios



Total Proyectos de Inversión	1,260,442	1,323,193.65	+62,751.65
Certificación ISO 9001	44,468.00	39,051.98	-5,416.02
Infraestructura Auditorios	80,000	N/D	-
FEFAS/Precongreso	106,712	N/D	-

Nota: No se evidenció carpeta contable completa del evento FEFAS 2024 que detalle el balance de pagos, gastos de expositores, aportes de auspiciadores y servicios.

Gastos Irregulares y Falta de Trazabilidad

Se identificaron gastos significativos sin el procedimiento regular de aprobación, así como irregularidades en la autorización de pagos y viajes sin la debida documentación.

Auditoría Contable Auto-auditada	18054	12/11/2023 - 12/12/2023	No	Sin estados financieros
Remodelación Auditorios (Sobrecosto)	30000+	2023-2024	No	Direccionamiento empresa
Cheque Asesor Legal (asunto "asesoría COP")	9027	2023-2024	No	Concepto vago
Pagos CONDESI (Optimización QFGO)	18054 (2 pagos)	Nov-Dic 2023	No	Solo firma Administración
Compras Infraestructura Departamental	35000	2023-2024	No	Sin autorización/informe
TOTAL ESTIMADO	~92081+			~25% Egresos Totales

Irregularidades en Autorización de Pagos

Se constataron pagos al proveedor CONDESI autorizados únicamente por el área de Administración del COFP, sin la debida firma del Tesorero ni del Decano, contraviniendo las responsabilidades conjuntas establecidas en el Reglamento Interno (artículo 67").

Viajes al Extranjero sin Aprobación Previa

No se acreditó la aprobación previa de gastos no previstos en el Presupuesto 2023, particularmente por viajes al extranjero (Bolivia, Argentina y España), cuyo desempeño fue informado al Consejo Directivo Nacional y Asamblea Nacional con posterioridad a su realización. No obra documentación de informe económico detallado ni comprobantes que respalden los desembolsos.

Ratios Financieros y Análisis de Indicadores

Los indicadores de gestión financiera para 2023-2024 revelan un deterioro significativo en la liquidez, solvencia y rentabilidad, lo que sugiere un déficit estructural y una gestión patrimonial ineficiente.

Falta cabecera - referencia

Liquidez Corriente	Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	1.20	~1.00	Bajo (riesgo iliquidez) - Violación Art. 78 RI
Solvencia	Patrimonio Neto / Total Pasivos	0.75	0.65	Débil (exposición embargos)
Rentabilidad Neta	(Ingresos - Egresos) / Ingresos Proyectados	-19.0%	-42.4%	Negativa crónica (déficit estructural)
Retorno sobre Activos (ROA)	Utilidad Neta (Activos + Patrimonio)	20.98%	-8.23%	Ineficiencia creciente
Retorno sobre Patrimonio (ROE)	Utilidad Neta / Patrimonio Neto	54.54%	-21.40%	De positiva a negativa
Endeudamiento	Pasivos / (Activos + Patrimonio)	0.51	0.51	Moderado pero riesgoso

Análisis de Indicadores

- **Liquidez Corriente (1.20 → ~1.00):** El deterioro del ratio de liquidez indica que el Colegio perdió capacidad para honrar sus obligaciones de corto plazo, representando un riesgo de iliquidez que compromete la operatividad institucional.
- **Rentabilidad Neta (-19.0% → -42.4%):** El empeoramiento drástico de la rentabilidad refleja un déficit estructural que se profundizó en 2024, principalmente por la caída del 48% en cuotas ordinarias de los colegios departamentales.
- **Retorno sobre Patrimonio (54.54% → -21.40%):** El paso de un ROE positivo a negativo evidencia una gestión patrimonial ineficiente que destruyó valor para los colegiados durante el período evaluado.

En relación con la gestión financiera, lamentablemente no se ha contado con la información correspondiente, ya que esta no fue entregada durante el proceso de entrega de cargos. En consecuencia, dicha información no ha podido ser evidenciada ni revisada oportunamente, debido a la falta de antecedentes disponibles.

El Q.F. Pedro Tejada dijo que el CQFP enfrenta una situación crítica derivada de deficiencias en la gestión legal, administrativa y financiera, principalmente por despidos arbitrarios de personal, pagos pendientes y contratos mal elaborados, lo que originó múltiples demandas judiciales. Muchas de estas no fueron atendidas oportunamente, debilitando la posición legal de la institución y generando sentencias desfavorables, incluso con embargos de cuentas bancarias para cumplir con los pagos ordenados.

Se ha identificado una falta grave de documentación sustentatoria, expedientes incompletos y ausencia de inventarios de procesos legales, lo que dificultó la defensa institucional y el seguimiento adecuado de los casos. Estas falencias provocaron respuestas tardías, mala gestión de contingencias y resultados adversos. En el aspecto financiero, se registran desviaciones significativas: ingresos 2023 con una caída del 16.4 %, egresos superiores en 15.7 % a lo aprobado, un déficit proyectado de S/ 445,771.00 y costos legales aproximados de S/ 400,000.00 por sentencias de despido arbitrario. Además, las cuotas ordinarias presentan una variación negativa del 48 %. La imposibilidad de inscribir al Consejo Directivo Nacional 2025–2026 en Sunarp ha limitado la representación legal y la gestión de recursos de los colegios departamentales, generando pérdidas estimadas entre S/ 500,000.00 y S/ 800,000.00 anuales. Estos hechos evidencian la urgente necesidad de implementar un sistema de gestión legal y administrativa transparente, ordenado y eficiente, a fin de prevenir futuras contingencias y restablecer la confianza de los colegiados en la institución.

ANEXOS:

Procesos Laborales: Despidos Arbitrarios

Costos Legales Elevados

Más de S/. 400,000 en sentencias y pagos por despidos arbitrarios, afectando gravemente las finanzas del Colegio.

Demandas sin Contestar

Procesos de Irving Miranda y Jennifer Bastidas no fueron respondidos, declarando al Colegio en rebeldía.

Embargos Bancarios

Se produjeron embargos sobre 3 cuentas bancarias del CQFP por incumplimientos en pagos judiciales, lo que interrumpió las operaciones financieras.

La tabla a continuación detalla algunos de los expedientes laborales más relevantes, **mostrando el N° de Expediente, las fechas de inicio, los demandantes, los montos de las sentencias y el estado actual de cada caso.** La recurrencia de estos casos subraya la necesidad de una revisión profunda de las políticas de recursos humanos y la gestión legal.

16874-2018	María Elena Sinti Ramírez	01/08/2018	6750.00	Depositado 02/05/2025
04138-2023	José Miguel Guillén Mendoza	02/03/2023	20658.12	Depositado 02/05/2025
04141-2023	Danny Sixto Antara Luna	02/03/2023	20336.66	En apelación
18228-2023	Jennifer K. Bastidas	15/09/2023	21397.85	En apelación
01158-2024	Irving D. Miranda	18/01/2024	0	Audiencia 07/04/2026

Hallazgos Críticos en la Gestión Legal y Procesos Constitucionales



Deficiencias en la Gestión Legal

- **Expedientes Incompletos:** Falta de inventario documentario de procesos, dificultando el seguimiento y la defensa.
- **Deficiencias en Defensa Procesal:** Respuestas tardías y gestión inadecuada de contingencias, lo que ha llevado a resultados desfavorables.



Estos hallazgos subrayan la urgencia de implementar un sistema de gestión legal robusto y transparente para evitar futuras contingencias y proteger los intereses del Colegio.

Procesos Constitucionales y Administrativos

Además de los laborales, el Colegio ha estado involucrado en varios procesos constitucionales y administrativos, algunos de los cuales han sido resueltos o están en curso:

- **Acción de Amparo (Germán Díaz Tavera):** El Tribunal Constitucional ordenó emitir Constancia.
- **Acción de Amparo (Yvonne Llatas):** Desistidas tras acuerdo, evitando mayores complicaciones.
- **Nullidad Resolución (Jaime Flores):** Proceso archivado.
- **Amparo vs. Colegio de Toxicólogos:** Declarado improcedente con fecha de resolución el 30/06/2025.

Análisis Integrado de Hallazgos: Impacto Institucional

Las irregularidades identificadas en la gestión administrativa, financiera y legal han convergido en una grave parálisis institucional.

-16.4%

Ingresos 2023

Desviación vs. proyectado (S/. 1,956,788.00 vs S/. 2,339,839.86).

+15.7%

Egresos 2023

Desviación vs. proyectado (S/. 1,547,707.85 vs S/. 1,337,115.44).

S/. 445,771

Déficit Proyectado

Violación del Art. 10 Ley N° 15266.

S/. 400,000

Costos Legales

Por sentencias de despidos arbitrarios.

-48%

Cuotas Ordinarias 2024

Por desconfianza departamental.

S/. 200,000

Riesgo Multa SUNAT

Por falta de cuentas contables claras.

La imposibilidad de inscribir el Consejo Directivo Nacional 2025-2026 en SUNARP ha bloqueado la representación legal del Colegio y la capacidad de los 25 colegios departamentales para gestionar sus recursos, generando pérdidas económicas estimadas entre S/. 500,000 y S/. 800,000 anuales.

El Q.F. **Marco Ayala** dijo que, en el año 2023, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú aprobó la remodelación de uno de sus auditorios y se conformó una comisión integrada por la Dra. Chumacero y el Dr. Oscar Medina, encargada de recopilar información y proponer proveedores. La comisión presentó una terna; sin embargo, no participó en la evaluación ni

en la asignación de puntajes, funciones que fueron asumidas por la Junta Directiva, sin que se informaran ni documentaran los criterios utilizados. Del análisis de la evaluación se identifican incongruencias significativas entre precios, plazos de entrega, condiciones de pago y los puntajes asignados. La propuesta de la Arquitecta María Teresa Aliaga, pese a ser la más costosa y con el mayor plazo de ejecución, obtuvo los puntajes más altos en precio y la calificación final, superando por un margen mínimo a propuestas considerablemente más económicas y con plazos menores. Asimismo, no se evidencian bases técnicas, escalas de evaluación ni criterios objetivos para sustentar los puntajes otorgados, ni se identifica con claridad a los responsables de la evaluación final, lo que genera falta de transparencia y trazabilidad en el proceso.

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES PARA REMODELACIÓN DE AUDITORIOS 2023

NOMBRE DEL PROVEEDOR	Precio	Condiciones de pago	Plazo de entrega	Calidad y espec.	Post venta	CALIFICACIÓN FINAL	PRECIO + IGV	CONDICIONES
Arq. María Teresa Aliaga (2023)	80	80	65	88	60	71	S/. 682 423,50	35% adelanto, resto conforme avance. Tiempo ejecución: 3,5 meses
Tech Design (2023)	79	60	50	85	60	67	S/. 491 439, 06	60% adelanto, 30% según avance, 10% contra entrega Tiempo: 45 días hábiles
Crv Import SAC (2023)	79	60	59	60	85	67	S/. 418 269, 70	60% adelanto, 30% según avance, 10% contra entrega Tiempo: 5 semanas
Canales Arquitectos (2023)	50	50	50	60	40	50	S/. 328 075, 97	50% adelanto, 25% cobertura, 25% a culminación Tiempo: 30 días calendarios

COMISIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA REMODELACION DE LOS AUDITORIOS DEL CQFP PERIODO 2023 – 2024

La remodelación del auditorio del Colegio Químico del Perú fue evaluada en dos procesos consecutivos (2023 y 2024), ambos caracterizados por falta de transparencia, ausencia de bases técnicas y criterios de evaluación no documentados.

En el 2023 se conformó una comisión que únicamente recopiló información y proveedores, sin participar en la evaluación final, la cual fue realizada por la Junta Directiva sin identificar responsables ni sustentar los puntajes otorgados. Pese a presentar el mayor precio y plazo de ejecución, la Arquitecta María Teresa Aliaga obtuvo el puntaje más alto y resultó ganadora, sin coherencia matemática ni técnica en la evaluación.

En el 2024 se realizó un nuevo proceso sin comisión ni convocatoria abierta, reduciendo arbitrariamente el número de proveedores y manteniendo únicamente a la arquitecta ganadora del 2023. Nuevamente, pese a presentar la propuesta más elevada, se le otorgó la buena pro con los mayores puntajes, frente a propuestas sustancialmente más económicas, sin que existieran bases, expediente técnico ni criterios objetivos de evaluación.

En ambos procesos, las diferencias de precio, condiciones de pago y plazos no guardan relación proporcional con los puntajes asignados, y los montos finales se incrementaron posteriormente por exigencias municipales y de Defensa Civil, sin una evaluación económica integral previa.

Lo expuesto evidencia irregularidades en el proceso de selección, deficiencias en la gestión y riesgo en el uso de los recursos institucionales, que ameritan revisión y esclarecimiento.

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES PARA REMODELACIÓN DE AUDITORIOS


2024

NOMBRE DEL PROVEEDOR	Precio	Condiciones de pago	Plazo de entrega	Calidad y espec.	Post venta	CALIFICACIÓN FINAL	PRECIO + IGV	CONDICIONES
Trama SAC (2024)	50	50	50	50	50	50	S/. 157 062.72	50% aceptación del presupuesto, 30% a la presentación del expediente de RRHH 20% inscripción en registros de la declaratoria de fábrica.
LAM PAREDES (2024)	50	50	50	50	50	50	S/. 85 866.40	Remodelación de Auditorio solo cielo raso, piso y pintura e instalaciones, no contempla parte eléctrica, cableado y sistema de seguridad. Por elaboración de expedientes 5,800 soles + IGV
Arq. Maria Teresa Aliaga (2024)	85	90	85	90	60	79	S/. 440 211.97	50% aprobación del presupuesto más 25% + 15 durante la obra 10% en la entrega de la obra.

Informe N° 002-2024/AL-DN-CQFP (Abg. Kenny Roberth Mesta Valdivieso)

El análisis de los procesos de remodelación del auditorio en los años 2023 y 2024 evidencia la evaluación de seis propuestas, con repetición de un proveedor, ausencia de bases técnicas y criterios formales de selección, lo que generó ofertas dispares y evaluaciones inconsistentes. Proveedores con menores precios y calificaciones similares fueron descartados sin sustento documentario, mientras que se seleccionó reiteradamente a un

proveedor con propuestas más costosas y menores garantías. La comisión designada en 2023 no concluyó su labor y no fue convocada en 2024, quedando la decisión final en manos de la Junta Directiva sin informe técnico ni económico completo. Estas deficiencias revelan un posible direccionamiento del proceso, riesgo financiero y reputacional, y una afectación a la transparencia y confianza en la gestión institucional.



Resumen del análisis de proveedores

Se evaluaron seis propuestas entre 2023 y 2024. Algunos proveedores presentaron menores precios y calificaciones similares, pero fueron descartados sin sustento documentado. Otros ofrecieron presupuestos más bajos, aunque con alcances limitados. Finalmente, se seleccionó reiteradamente a un proveedor con la propuesta más costosa y menores garantías, lo que evidencia un posible direccionamiento del proceso y pone en duda la imparcialidad de la contratación.

Principales observaciones y hallazgos


- Ausencia de bases formales de licitación.
- Comisión 2023 inconclusa no le dejaron terminar, generando vacíos en el proceso.
- Falta de criterios claros para resolver empates.
- Decisión final asumida por la Junta Directiva sin informe técnico completo.
- Indicios de direccionamiento hacia un proveedor específico.

Conclusiones

El proceso de remodelación presentó deficiencias de transparencia y control, evidenciando una selección ineficiente de proveedores y un uso inadecuado de los recursos institucionales.

La decisión final no respondió a criterios técnicos ni económicos objetivos, lo que sugiere un conflicto de intereses, generando riesgo financiero y reputacional y debilitando la confianza de los colegiados en la gestión institucional.

El Q.F. Pedro Tejada mencionó que la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001 en el CQFP fue una iniciativa adecuada y necesaria para estandarizar procesos institucionales. Aunque fue planteada en el 2023, su ejecución recién se inició en el 2024, comenzando correctamente con capacitaciones e inducción al personal técnico.



Sin embargo, durante el desarrollo del proceso y a partir de las auditorías internas, se identificaron hallazgos críticos. Entre los más relevantes destacan la inconsistencia en los expedientes de colegiaturas y la existencia de un caos documentario, situación grave considerando que, en un sistema de calidad, lo que no está documentado se considera no realizado, afectando directamente la trazabilidad, el control y la identidad institucional.

Asimismo, se registró una falta de compromiso de la Alta Dirección, señalada explícitamente como no conformidad, lo cual compromete seriamente la sostenibilidad del sistema, ya que sin liderazgo, convicción y adecuada delegación al personal clave, la

implementación del ISO 9001 resulta inviable. Finalmente, se evidenció la ausencia de levantamiento oportuno de no conformidades, requisito indispensable para avanzar hacia un proceso de certificación.

ACREDITACIÓN Y RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

Ejecución Presupuestal: Se utilizó el 87.82% del presupuesto asignado (S/. 39,051.98), logrando la certificación en los tiempos programados.

Hallazgos Críticos de Auditoría:


- Inconsistencia en expedientes de colegiatura (Hallazgo de "Caos documentario").
- Falta de compromiso de la Alta Dirección en la comunicación de roles clave.
- Ausencia de evidencia de levantamiento de No Conformidades post-certificación.




COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS | CQFP 2023-2024

Las auditorías internas realizadas entre el 5 y 7 de setiembre evidenciaron graves deficiencias en identidad y trazabilidad documental, principio básico del Sistema de Gestión de la Calidad. Se constató desorden y caos documentario en los expedientes de colegiaturas y renovaciones de carné, así como la inexistencia de registros de segunda especialidad entre enero y junio del 2024, impidiendo certificar incluso el proceso específico que se pretendía evaluar. Durante la implementación del sistema ISO 9001, pese a que el personal había sido capacitado, no se hallaron registros completos, secuencias documentadas ni cierres de procesos, lo que invalida la trazabilidad exigida por la norma. Las auditorías externas identificaron como causas raíz la falta de compromiso y conciencia de la Alta Dirección, así como una deficiente gestión de recursos humanos, ausencia de definición formal de funciones, niveles de autoridad y comunicación interna. Se evidenció que no existía una línea clara de autoridad ni delegación formal, permitiendo decisiones discrecionales sin sustento técnico ni registro, situación ya observada en otros procesos institucionales. Pese a que se identificaron seis no conformidades críticas pendientes de levantamiento, con plazos establecidos hasta diciembre, se otorgó la certificación ISO 9001, lo que cuestiona seriamente la validez, consistencia y credibilidad del proceso de certificación. Asimismo, se


detectó falta de inducción al personal reemplazante, ausencia de registros de capacitación y desconocimiento de funciones en cargos clave, situación incompatible con un sistema de calidad en operación. En conjunto, estos hallazgos reflejan una gestión deficiente, sin control documental, sin rendición de cuentas efectiva y con riesgos operativos, financieros y reputacionales para la institución, debilitando la confianza en la gestión y en la validez real de la certificación obtenida.




La Q.F. Keith Loayza expuso un conjunto de recomendaciones y medidas urgentes orientadas a corregir las graves deficiencias detectadas en la gestión del Colegio Químico Farmacéutico del Perú durante el periodo 2023–2024. Entre las principales recomendaciones destaca la realización obligatoria de auditorías financieras anuales por firmas independientes, evitando esperar el cierre de gestión, así como la evaluación permanente de la eficiencia de los procesos internos, contrataciones y ejecución presupuestal. Se enfatizó el incumplimiento reiterado de leyes, reglamentos y principios éticos, recordando que los miembros del Consejo Nacional y del Consejo Directivo son solidariamente responsables de las decisiones adoptadas. En ese sentido, se subrayó la importancia de que toda discrepancia conste expresamente en actas, las cuales deben ser publicadas oportunamente para garantizar transparencia. Asimismo, se señaló la ausencia de informes económicos mensuales y semestrales, la falta de publicación del plan de trabajo y presupuesto institucional, y la inexistencia de un reglamento de manejo económico, lo que ha permitido discrecionalidad en gastos y contrataciones. Se recomendó tomar como referencia reglamentos ya existentes en colegios departamentales, como el CQF de Lima, para establecer criterios objetivos, trazabilidad y control previo del gasto. En el ámbito legal y ético, se recomendó la investigación formal de miembros del Consejo Directivo Nacional, del Comité de Ética y del Comité Electoral, por presuntas irregularidades en procesos disciplinarios, electorales, licencias no aprobadas, suplencias indebidas y decisiones sin sustento reglamentario, siguiendo estrictamente el debido proceso establecido en el Reglamento de la Ley del Colegio. Se detalló el procedimiento correcto: actuación del Colegio Departamental, Comisión de Ética, elaboración de sumarios, derecho a descargo y apelación ante el Tribunal de Honor. Finalmente, se advirtió que las irregularidades detectadas han generado costos intangibles severos, como pérdida de confianza de los colegios departamentales, riesgo reputacional, procesos judiciales, afectación a la operatividad institucional y peligro de pérdida de la certificación ISO 9001. De no corregirse estas deficiencias, se proyecta una posible insolvencia en un plazo de dos a tres años. Con reformas inmediatas, auditorías y control efectivo, se estima una estabilización financiera en 12 a 18 meses y la recuperación de recursos, frente a un impacto



económico potencial estimado en más de dos millones de soles, considerado insostenible para la institución.




El Q.F. Pedro Tejada da por concluido el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, destacando hallazgos críticos en la eficiencia de la gestión administrativa y financiera durante el periodo 2023–2024. Se evidenció el incumplimiento de aproximadamente el 75% de reuniones programadas, un déficit financiero superior a S/ 1.5 millones, desviaciones de hasta 48% en costos de proyectos, sobrecostos estimados en 15%, pérdidas legales aproximadas de S/ 400,000 y un riesgo real de pérdida de la certificación ISO 9001. Entre las acciones inmediatas recomendadas se encuentran la implementación de auditorías financieras y operativas, la aprobación del Reglamento de Economía, la revisión de responsabilidades por parte del Comité de Ética, el establecimiento de controles internos robustos, el saneamiento patrimonial y la restauración de la confianza de los colegios departamentales, con el objetivo de consolidar una gestión transparente, eficiente y ética. El informe final se sustenta en una amplia base documental (actas del Consejo Directivo Nacional y Asamblea Nacional, estados de cuenta bancarios, expedientes judiciales, documentación del sistema de gestión de calidad e informes técnicos y de auditoría) y fue presentado formalmente ante el Consejo Directivo Nacional y la Asamblea Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú. La Comisión asumió responsabilidad solidaria por la información vertida y anunció la próxima entrega formal de cargo y actas. Finalmente, el Dr. Tejada agradeció a los miembros de la comisión y al personal de apoyo, y advirtió que la situación del Colegio es altamente delicada, no solo por el manejo financiero, sino por el grave deterioro administrativo, caracterizado por falta de registros, ausencia de líneas claras de autoridad y desorden organizacional, lo que constituye un serio riesgo para la institucionalidad y sostenibilidad futura del Colegio.




El Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo agradece a la Comisión Revisora de Cuentas. Somos testigos del compromiso y del trabajo que han realizado a lo largo de todo el año 2025. Han dedicado su tiempo y esfuerzo para llevar a cabo una labor fundamental para nuestra institución: evaluar cómo se encuentran nuestras finanzas, cómo se gestionan los recursos y el estado general de nuestra organización. Por ello, les agradecemos profundamente a todos los miembros de la Comisión, y de manera especial al Dr. Pedro Tejada, quien ha presidido esta comisión con dedicación y responsabilidad.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles menciona que en aras de la transparencia que siempre invocamos y considerando que no todos los delegados están completamente informados y a veces hay percepciones sesgadas, me gustaría que, a más tardar en los

próximos días, se convoque a una Asamblea Nacional para comunicar el informe de la CRC. Propongo que se realice, el lunes o a más tardar el martes, para que toda la información se difunda entre nuestros colegas. El propósito de esta asamblea no solo es comunicar la información, sino también educar a los participantes sobre la forma correcta de involucrarse en los procesos de la institución. Muchas veces se participa sin entender plenamente el impacto o la responsabilidad que conlleva.



El Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio agradece profundamente al Dr. Pedro Tejada y a toda la Comisión Revisora de Cuentas por el arduo trabajo que han realizado en la elaboración de este informe económico. Su labor ha sido minuciosa y detallada, lo que permite evidenciar las deficiencias económicas, financieras y administrativas que se han presentado en la gestión del periodo 2023-2024.



Desde la entrega de cargo, se pudo observar que esta no fue completamente formal: no se contaba con los documentos contables necesarios, como el Libro Diario, el Libro Mayor o el libro de inventarios. A pesar de esta situación y del desorden en la contabilidad, la Comisión Revisora logró levantar la información y presentar un informe sólido. También se evidenció que hubo contrataciones irregulares, como la de una empresa auditora, que se pagó sin la entrega de los estados financieros necesarios. Este contrato se hizo el 30 de noviembre y se canceló el 30 de diciembre, justo cuando estábamos recibiendo la entrega de cargo, lo que refleja un trabajo que no debió ocurrir de esa manera. Asimismo, se detectaron pagos indebidos, como los realizados a asesores y abogados con recibos girados al Colegio Odontológico del Perú, sin que fueran identificados correctamente en nuestra contabilidad. Además, se cerró una cuenta bancaria del BCP con S/148.000.00, los cuales fueron transferidos a cuentas del BBVA del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, sin que exista una justificación clara. En términos de cifras, al 31 de diciembre de 2024, la Comisión recibió aproximadamente S/. 2.608.000.00 en cuentas bancarias y reportó ingresos por S/.3.209.556.00, lo que indicaría que los fondos disponibles deberían haber sido de alrededor de S/5.800.000.00. Sin embargo, los gastos reportados fueron aproximadamente S/ 2.800.000.00, dejando un saldo esperado de S/. 2.981.000.00. En la entrega de cargo, únicamente se registró un importe de aproximadamente S/. 980.000.00 soles. Esto evidencia un claro desorden en la gestión económica. Con base en lo anterior, considero fundamental realizar una auditoría exhaustiva para esclarecer estas irregularidades y evitar que se repitan en la gestión 2025-2026. Reitero mi agradecimiento al Dr. Pedro Tejada y a toda la Comisión Revisora de Cuentas por su excelente trabajo y dedicación.

La Q.F. Marjorie Mendoza consulta si la propuesta del Decano de llevar el informe a una asamblea se ajusta al reglamento interno, recordando que según el artículo 120, el informe se presenta al Consejo Directivo. Sugiere que, según las recomendaciones del Consejo, el informe debería elevarse directamente al Comité de Ética para su evaluación y evitar que situaciones similares se repitan. Solicita a la Comisión de Normativas que finalice el reglamento de entrega de cargo que dejaron como borrador, para que pueda publicarse y aplicarse correctamente en el futuro.

El Abg. Freddy Rodríguez Trujillo señala que la Comisión Revisora de Cuentas presentó su informe al Consejo Directivo Nacional, cumpliendo con lo que indica el reglamento interno.


Explica que la propuesta de llevar el informe a la Asamblea es iniciativa del consejo directivo, pero debe ser votada y aprobada por el Consejo Directivo Nacional. Aclara que el reglamento no obliga a llevar el informe a la Asamblea; la propuesta busca que los temas de la Comisión sean también discutidos allí. Advierte que llevarlo a la Asamblea podría retrasar la evaluación y sugiere considerar que el Comité de Ética evalúe directamente la documentación para agilizar el proceso.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles propone que el informe se envíe de inmediato a la Comisión de Ética y se gestionen las auditorías, sin dejar de difundirlo en una asamblea para que todos los delegados estén informados y participen.

La Q.F. Marjorie Mendoza señala que el reglamento no obliga a llevar el informe a la Asamblea; si se propone, debe ser sometido a votación. Destaca que lo fundamental es que el informe se eleve a la Comisión de Ética para que comience su trabajo. Sugiere que la Asamblea debería priorizar otros temas importantes, como la aprobación del presupuesto 2026.

El Q.F. Jorge Elías Vela Paima mencionó que el informe de la Comisión Revisora de Cuentas se presentó al Consejo Directivo Nacional, cumpliendo el reglamento. La Junta Directiva propuso llevarlo a la Asamblea, pero esto no es obligatorio y requiere votación. Se acordó que, de inmediato, el informe se eleve a la Comisión de Ética y se gestionen las auditorías recomendadas para asegurar acciones rápidas. La Asamblea podría considerarse como un espacio adicional de difusión y educación para los delegados, pero algunos miembros advirtieron que presentarlo allí podría retrasar la evaluación o afectar la aprobación del presupuesto 2026, por lo que se recomienda priorizar la Comisión de Ética y la transparencia, dejando la Asamblea como opción complementaria.

El Q.F. **Ysauro Wilder Huarcaya Calle** agradece el arduo y responsable trabajo de la Comisión Revisora de Cuentas, destacando que encontraron dificultades por la falta de orden en los documentos. Señala que, aunque el informe contiene hallazgos y recomendaciones generales, las conclusiones y recomendaciones específicas expuestas en la presentación no están reflejadas en el documento. Sugiere que se adhieran esas observaciones y recomendaciones concretas al informe, para que la Comisión de Ética pueda tomar decisiones efectivas basadas en información completa y contundente.

 El Q.F. **Pedro Tejada** indica que se enviará un documento oficial adjuntando las diapositivas presentadas hoy al informe previamente entregado, cumpliendo así con la solicitud de incluir las recomendaciones y conclusiones específicas.

El Q.F. **Ysauro Wilder Huarcaya Calle** señala que, de acuerdo con el reglamento, la aprobación del informe es facultad exclusiva del Consejo Directivo Nacional. Apoya la propuesta del Decano de difundir el informe en la Asamblea únicamente como información, para que la comunidad farmacéutica conozca los detalles y pueda aprender de ellos, sin aprobar nada. Reitera su agradecimiento y felicita a la Comisión Revisora de Cuentas por su trabajo diligente, responsable y comprometido con la profesión y la comunidad farmacéutica.

El Q.F. **Epifanio Teófilo Chire Murillo** apoya la propuesta del Decano y de otros miembros de difundir el informe de la Comisión Revisora de Cuentas a la comunidad farmacéutica mediante una asamblea, destacando la importancia de la comunicación clara y objetiva frente a la información difundida en redes sociales. Propone realizar la Asamblea Nacional extraordinaria el lunes 26 de enero a las 19:00 horas.

 **Votación para aprobar el “Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Periodo 2023 - 2024”.**

Aprueba : 11(virtual) + 7 (presencial) = 18 (95%)

Desaprueba : Ninguno.

Abstención : 1(virtual) (5%)

Por tanto, el informe ha sido aprobado.

Votación para aprobar la “convocatoria para la Asamblea Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú para el lunes 26 de enero del 2026, para informar los resultados de la Comisión Revisora de Cuentas”.

Aprueba = 10(virtual) + 7 (presencial) = 17 (90%)

Desaprueba = 1(virtual) (5%)

Abstención = 1(virtual) (5%)

Por consiguiente, la convocatoria fue aprobada.

III. ACUERDOS

1. Se aprobó el informe de la Comisión Revisora de Cuentas (CRC) 2023 – 2024.
2. Se aprobó la convocatoria para la asamblea nacional del colegio químico farmacéutico del Perú para el lunes 26 de enero.

Cierre de la sesión

Siendo las **10:34. p.m.**, el Mg. **Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo** agradece la participación de los colegas y resalta que, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, no es solo su directiva, sino todos los farmacéuticos, y se necesita participación de todos los colegas para mejorar la profesión y la atención farmacéutica en el país.



Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo
Secretario del Interior



Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles
Decano Nacional